



ANUNCIO de 27 de septiembre de 2010 sobre notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos en los procedimientos administrativos de desahucio de viviendas de promoción pública que se relacionan. (2010083800)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los interesados la notificación correspondiente del acuerdo de incoación y el pliego de cargos del expediente administrativo de desahucio de viviendas de promoción pública de la provincia de Badajoz de los adjudicatarios que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las resoluciones, así como toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento de Badajoz, en Avda. de Europa, 10, de la localidad de Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Badajoz, a 27 de septiembre de 2010. El Jefe del Servicio Territorial, FCO. JAVIER BODES DEL PILAR.

A N E X O

EXPTE.	CAUSA	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
M-5/10	O.I.	Santos Sanguino Isidoro	Av. Portugal, 27, 6, bajo A	Mérida
M-2/10	O.I.	Juan Manuel Vargas Gil	C/ Trujillo, 5	Mérida
M-3/10	O.I.	Marta Morena Aguilera	C/ Juan Canet, 4, 2, 3, bajo B	Mérida
B-3/10	O.I.	Violeta Sánchez Saavedra	C/ Matachel, 11, 1ºH	Don Benito
M-4/10	C.A.	Antonio Silva Silva	C/. Euskadi, 13	Mérida

• • •

ANUNCIO de 27 de septiembre de 2010 sobre notificación de propuesta de resolución en los procedimientos administrativos de desahucio de viviendas de promoción pública que se relacionan. (2010083801)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los interesados la notificación correspondiente de la propuesta de resolución del expediente administrativo de desahucio de viviendas de promoción pública de la provincia de Badajoz de los adjudicatarios que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las resoluciones, así como toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento de Badajoz, en Avda. de Europa, 10, de la localidad de Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Badajoz, a 27 de septiembre de 2010. El Jefe del Servicio Territorial, FCO. JAVIER BODES DEL PILAR.